

Decreto No.228, que encarga interinamente de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores al Doctor Emilio Ludovino Fernández.

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 228

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO: El Embajador Extraordinario y Plenipotenciario At-Large, Doctor Emilio Ludovino Fernández, queda encargado de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, mientras dure la ausencia en el exterior del titular de dicha Cartera.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta y ocho; años 135o de la Independencia y 116o de la restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No.229, que designa los integrantes de la Comisión Nacional de Importación de alimentos Básicos, creada mediante Decreto No.3323, de fecha 23 de febrero de 1978.

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 229

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— La Comisión Nacional de Importación de Alimentos Básicos, creada mediante Decreto No. 3323, de fecha 23 de febrero de 1978, estará integrada por el Secretario de Estado de